



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

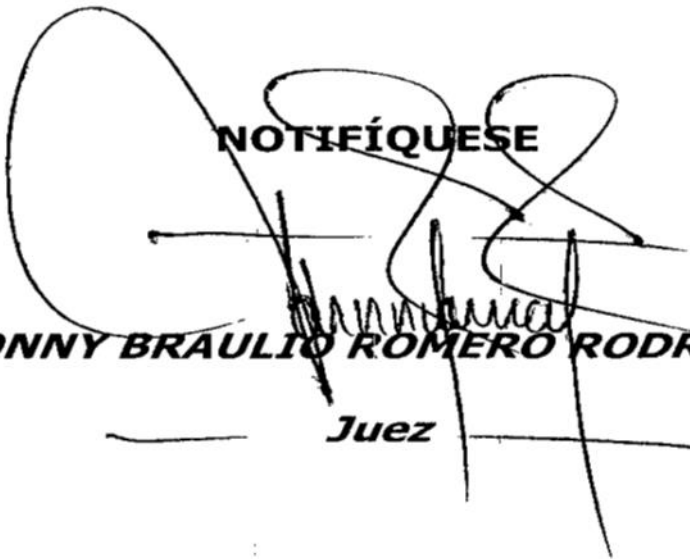
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	2020-00909
Tema	Autoriza aviso

En atención a que la citación para notificación personal enviada a la demandada, fue realizada de manera exitosa, se autoriza a la parte actora para que realice la notificación por aviso en la misma dirección donde fue enviada la citación para diligencia de notificación personal, de conformidad con lo previsto en el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez